22

RESOLUCION No. 02.C.DIC. 040

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de escisión de la compañía **"FABICA NACIONAL DE ADHESIVOS CO. LTDA."** e **"INMOBILIARIA ILKU CIA. LTDA."**, disminución y aumento del capital social de "FABRICA NACIONAL DE ADHESIVOS CO. LTDA.", otorgada ante el notario Octavo del cantón Cuenca el 17 de diciembre de 2001, con la solicitud de su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes Nos. 029-IC-IC Y 87-DJ-02 de 16 y 22 de enero de 2002, respectivamente, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-99045 de 14 de Mayo de l999,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR a) La escisión en "FABRICA NACIONAL DE ADHESIVOS CO. LTDA." e "INMOBILIARIA ILKU CIA. LTDA."; b) La disminución y aumento del capital social de la primera; y, c) la creación de la compañía "INMOBILIARIA ILKU CIA. LTDA." con domicilio en Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura

ARTICULO TERCERO: DISPONER que se procedan a efectuar las siguientes anotaciones: Que los notarios Octavo y Séptimo del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO CUARTO: DISPONER que los Registradores de la Propiedad del cantón Cuenca y del cantón Quito inscriban la transferencia de dominio de los bienes inmuebles, constantes en al escritura que se aprueba, a favor de la compañía que nace por efecto de la escisión.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la escritura, esta Resolución y la creación de la compañía "INMOBILIARIA ILKU CIA. LTDA."; tome nota de tales inscripciones al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 22 de enero de 2002

DR. EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Notaría Octava
CUENCA-ECUADOR

Doy fe: Que en fecha de hoy, 25 de Enero del 2002, he procedido a dar cumplimiento con lo ordenado en la resolución que antecede.

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Doy fe: Que en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

Cuenca, Enero 28 del 2002
El Notario:

Dr. EMILIANO FEIJAN G.
NOTARIO
CUENCA-ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 192 del REGISTRO MERCANTIL se dá por cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 753 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 678 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 15 de Enero del 2002.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a 10 JUN. 2002

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo Cuenca